

- |  |   |  |
|--|---|--|
| 586. Somarriba López de Ulibarri, María Antonia. | 605. Torrontegui Pico de Coaña, Agustín de. | 626. Vara del Moral, Angel.            |
| 587. Somoza Pardo, María Luz.                    | 606. Tovar Mendoza, Francisco.              | 627. Varela Alvarez, Margarita María.  |
| 588. Soto Rodríguez, María del Carmen de.        | 607. Trueba Ortiz, Pedro.                   | 628. Vasallo Tomé, Juan Ignacio.       |
| 589. Soubirón Morenilla, José María.             | 608. Trufero Rodríguez, Manuel (2).         | 629. Vázquez Roso, José Antonio.       |
| 590. Souto Alonso, Angel Jorge.                  | 609. Urcullu Sauto, María Manuela.          | 630. Vázquez Salgado, Emilio.          |
| 591. Suárez Argüelles, Ernestina.                | 610. Urios Baidal, José Ramón.              | 631. Vázquez Vázquez, Manuel.          |
| 592. Suárez Arnal, Manuel.                       | 611. Useros de la Calzada, María Amparo.    | 632. Vega Crespo, María Teresa Josefa. |
| 593. Suárez Campos, Alfonso.                     | 612. Vaca Cabrera, Juan Angel.              | 633. Vega Herrera, Juan Manuel.        |
| 594. Suárez Jordana, Federico.                   | 613. Val Pardo, Fernando de.                | 634. Vegas Vegas, Francisca.           |
| 595. Tamayo Isasi-Isasmendi, Juan Antonio.       | 614. Val Pérez, Federico del.               | 635. Veiga Nicole, Teresa.             |
| 596. Tedde de Lorca, Pedro Luis.                 | 615. Valdés Yañez, Jesús.                   | 636. Vicéns Bahola, Ana María.         |
| 597. Tejedor Higuera, Juan Carlos (1).           | 616. Valerio Rodríguez, Araceli.            | 637. Viciña Rodríguez, Emilio.         |
| 598. Tolín Arias, Dionisio Carlos.               | 617. Valle Garagorri, Miguel.               | 638. Vila Miranda, Carmen.             |
| 599. Tomás Santos, José Lorenzo.                 | 618. Valle Sánchez, José María del.         | 639. Vilarino Mosquera, Ramón.         |
| 600. Tortosa Mondéjar, José Antonio.             | 619. Vallejo Zapatero, Santiago.            | 640. Villagra Blanco, Daniel Angel.    |
| 601. Torras Iborra, Faustino.                    | 620. Vallés López, Luis.                    | 641. Villanueva Arnal, Antonio.        |
| 602. Torres Mary, Vicente.                       | 621. Vallés Tormo, Pedro.                   | 642. Villar Liébana, José Enrique.     |
| 603. Torres Martínez, Trinidad.                  | 622. Valls Uriol, Vicente.                  | 643. Yvars Fernández, María Sofía (2). |
| 604. Torres Sanz, David.                         | 623. Valverde Albarrán, Carlos.             | 644. Zapata Ferrer, María Enriqueta.   |
|  | 624. Valverde Pérez, Felipe.                | 645. Zapata Nicolás, Manuel (1).       |
|  | 625. Vaquero López, Bernardo.               | 646. Zorrilla González, Andrés María.  |
|  |   | 647. Zugasti Yarza, José María.        |
|  |   | 648. Zurdo Ruiz-Ayucar, Ignacio.       |

*Turno restringido*

- |  |             |
|--|-------------|
| 1. Agelet Delpueyo, Antonio José .....   | A02PG087554 |
| 2. Andrés Martín, Salvador .....         | A02PG004309 |
| 3. Arana Mández, Amalia .....            | A02PG006714 |
| 4. Codina Maura, María Victoria .....    | A02PG006262 |
| 5. Domínguez Brune, José María (1) ..... | A02PG003151 |
| 6. García García, Luis María .....       | A02PG007722 |
| 7. Gómez Moreno, Fernando .....          | A02PG006385 |
| 8. Labrador González, Eligio .....       | A02PG006132 |
| 9. Lozano Calvo, Ricardo .....           | A02PG005812 |
| 10. Prieto Salgado, Raúl (1) .....       | A02PG007153 |
| 11. Robles de la Calle, Julio .....      | A02PG004169 |
| 12. Rodríguez Carozas, Mariano .....     | A02PG008363 |
| 13. Yagüe Martínez, Lorenzo .....        | A02PG008371 |

*Excluidos**Turno libre*

Por no poseer título de Enseñanza Superior:

1. Monterde Domínguez, Nicolás.
2. Rodríguez de la Torre, José Manuel.

Por no haber abonado los derechos de examen:

1. Escalante Sánchez, Fabián.
2. Franco Rojas, José Luis.
3. Hernández Arístu, Blanca Esther.
4. Milicua Lelong, Gael Fernando.
5. Ortiz Montero, Carlos.
6. Pérez Cristóbal, Luis.
7. Rubio Moreno, Vicente Jesús.
8. Vidal de Barnola, Luis Alfonso.

Por presentar la solicitud fuera de plazo:

1. Aguilar Clavijo, Rafael.
2. Bayod Monterde, Angel.
3. Celorrio González, Antonio.
4. Cuenca Castañera, Eduardo.
5. Fernández Pampillón, Fernando.
6. Flores Valencia, María Elena.
7. García Alisandra, Ana María.
8. García Sandón, Pedro Enrique.
9. Goizueta Besga, José María.

10. Jurado Martínez, Concepción.
11. López Martínez, Emilio Enrique.
12. Mancheño Jiménez, José Antonio.
13. Monreal Pueyo, Jesús.
14. Pérez Esquinas, Celia.
15. Pérez Jiménez, Pablo Jesús.
16. Rosales Santiago, Leonardo.
17. Sánchez Ruiz, María Luisa.
18. Yagüe Graclas, José Manuel.

*Turno restringido*

Por no haber abonado los derechos de examen:

1. Muñoz Yañez-Sedeño, Eduardo.

Por no pertenecer al Cuerpo Administrativo de Administración Civil:

1. Aguilera Pleguezuelo, José.
2. Fernández-Cavada Royo-Villanova, Luis Antonio.
3. Gómez Doms, José Luis.
4. Hurtado Valverde, Joaquín.
5. López González, Arcadio.
6. Muñoz Yañez-Sedeño, Eduardo.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se publican las listas de aspirantes admitidos y excluidos para proveer vacantes de Oficiales de la Justicia Municipal por el turno de oposición restringida.*

De conformidad con lo prevenido en la norma 15 de la Orden de 11 de mayo de 1970 por la que se anuncian pruebas de aptitud y oposiciones, restringida y libre, para proveer plazas de Oficiales de la Justicia Municipal, se publica en continuación las listas de aspirantes admitidos y excluidos por el turno de oposición restringida.

*RELACION QUE SE CITA*

- |                                      |   |   |
|--------------------------------------|---|---|
| <i>Aspirantes admitidos</i>          | 23. Costero de Manuel, Antonio.           | 46. González Toscano, Antonio.                  |
| 1. Aguilar Valero, Ana María.        | 24. Cruz Cruz, José Antonio.              | 47. González Velázquez, Jerónimo.               |
| 2. Alonso Caviedes, María Teresa.    | 25. Chueca Ansón, Rafael.                 | 48. Gosálvez y Otero, María Cristina.           |
| 3. Alvarez Luque, José.              | 26. Derias Padilla, Juan Pedro.           | 49. Gugneri Navarro, José.                      |
| 4. Andrés Fernández, José.           | 27. Delgado Corredera, Francisco.         | 50. Guillén Pallarés, Domingo.                  |
| 5. Aquino Arujo, Antonio de.         | 28. Diaz Lagares, Martín.                 | 51. Gutiérrez Barros, Ildefonso.                |
| 6. Arias Ballesteros, Angel Avelino. | 29. Diaz-Maseda López, María del Pilar.   | 52. Hernández Godoy, Gregorio.                  |
| 7. Báez Orantes, Vicente.            | 30. Diego Castro, Angel de.               | 53. Hervás Cuartero, Angel.                     |
| 8. Barges González, José Luis.       | 31. Duce Gibaja, Francisca.               | 54. Ibañez Pedrón, Miguel Ventura.              |
| 9. Bañales Basarrate, Leonor.        | 32. Encinas Prieto, Alfredo.              | 55. Iglesia Ranz, Cayo.                         |
| 10. Barraca Puga, Catalina.          | 33. Erasó Alvarez, María de las Mercedes. | 56. Isla García, Pedro.                         |
| 11. Blasco Sacristán, Enrique.       | 34. Esteban Castillo, Ernesto.            | 57. Lobón Carro, María Presentación.            |
| 12. Bonet Ramón, Manuel.             | 35. Fernández Diaz, Mercedes.             | 58. López del Cerro, Angel.                     |
| 13. Boró Frontón, Angel.             | 36. Ferrándiz Perona, José.               | 59. López Colás, Felicitas.                     |
| 14. Cabezuelos Rodríguez, Ramón.     | 37. Gallano Chicano, Fernando.            | 60. López Diaz, José.                           |
| 15. Calvo López, María del Carmen.   | 38. García Gómez, Marcelino.              | 61. López Fernández, Manuel.                    |
| 16. Campos Maguillo, Antonio.        | 39. García López, José Vicente.           | 62. López-Lorenzo y González del Campo, Rafael. |
| 17. Canal González, Elias.           | 40. García Ruiz, Francisco Pascual.       |   |
| 18. Carnota Rodríguez, José María.   | 41. García de Valdecasas Luis, Pilar.     | 63. Luengo García, Isabel.                      |
| 19. Castro Pérez, Miguel Angel.      | 42. García Zamora, Andrés.                | 64. Liagostera Prado, Joaquín.                  |
| 20. Centeno Fernández, Manuel.       | 43. Garrido Pérez, Manuel.                | 65. Maroto Morales, Vicente.                    |
| 21. Cintas Reyes, Pedro José.        | 44. Gómez Caballero, Juan José.           | 66. Martínez Castelló, Marcial.                 |
| 22. Cunta Marquesán, José Luis.      | 45. Gómez Segura, Manuel.                 | 67. Martínez Gas, Antonio.                      |

68. Mejías Moya y Domínguez Andrade, Francisco.  
 69. Méndez Casado, Pilar.  
 70. Miras Martínez, Juan Antonio.  
 71. Molina García, José María.  
 72. Molina Mesa, José.  
 73. Muela Llopis-Almeida, Luis.  
 74. Muñoz Muñoz, Emilio.  
 75. Muñoz Ortega, José Emiliano.  
 76. Navarro Rull, Sandaño.  
 77. Nieto Membrive, Francisco.  
 78. Nieto Quintero, María.  
 79. Novillo y Fernández de Yepes, María Dolores.  
 80. Ortiz Redondo, Sebastián.  
 81. Padrón Quintero, Juan Esteban.  
 82. Pérez Espinosa, Angel.  
 83. Pozo Montefo, Angel del.

84. Prieto Hernández, Francisco.  
 85. Quílez Pedrón, Antonio.  
 86. Robles Carbajal, José Luis.  
 87. Rodrigo Rodríguez, Saturnino.  
 88. Rodríguez Pano, Luis.  
 89. Roselló Tendo, María del Sagrario.  
 90. Rubio Cagüe, Manuel.  
 91. Sahuquillo Lombas, Luisa.  
 92. Sánchez Díaz, Jaime.  
 93. Sánchez Domingo, Eduardo.  
 94. Sánchez Pereña, Teresa.  
 95. Sánchez Talavera, Juan Antonio.  
 96. Sanz Martín, Rosa Felisa.  
 97. Solano Pionzo, María Luisa.  
 98. Soto Astiz, María Araceli.  
 99. Sueiro Calvo, Manuel.  
 100. Vargas Muñoz, Julián.  
 101. Varela García, María Pilar.

102. Varela López, Alicia.  
 103. Varela Marco, José.  
 104. Vega Muñoz, Victoria de la.  
 105. Victoria Marin, Aurora.  
 106. Vidales Albarrán, María.

#### Aspirantes excluidos

Por no reunir las condiciones exigidas en la norma séptima de la convocatoria:

Balzategui Muguruza, María Aranzazu.  
 Corchero Uteña, Antonio.  
 Flores Díaz, Cristóbal.  
 Gil Sánchez, Laureano.  
 Lainez Saz, Ramón.  
 Maguillo Cara, Rafael.  
 Rodríguez Rodríguez, Manuel.  
 Rojas del Moral, Alberto.

Los aspirantes excluidos podrán formular reclamación ante este Ministerio en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de septiembre de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

#### RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas del Cuerpo Auxiliar de Prisiones por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.

Celebrado el sorteo de los señores opositores a plazas del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, a que se hace referencia en la resolución del Tribunal de Oposiciones de fecha 8 de septiembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del día 11 del mismo mes y año), se hace público que el número 1 correspondió a don Luis Baena Peña, el cual figura con el número 21 de la relación definitiva de admitidos, prosiguiendo correlativamente por orden alfabético.

Se recuerda a los señores opositores que el comienzo del primer ejercicio (prueba de aptitud física) se efectuará a las diez horas del día 21 de los corrientes en el Hospital Penitenciario de esta capital (calle de Juan de Vera, número 19), para cuyo día quedan convocados todos los opositores.

Madrid, 14 de septiembre de 1970.—El Secretario del Tribunal, Fernando Bravo y Bravo.—Visto bueno: El Presidente, José Antonio Barrera.

## MINISTERIO DE MARINA

#### RESOLUCION del Departamento de Personal por la que se convoca concurso para proveer una plaza de Asesor Jurídico, vacante en la actualidad, correspondiente a la Comandancia de Marina de Alicante.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento del Cuerpo Jurídico de la Armada de 17 de noviembre de 1886, vigente en parte, según disposición transitoria del de 26 de noviembre de 1920, se convoca concurso para proveer una plaza de Asesor Jurídico, vacante en la actualidad, correspondiente a la Comandancia de Marina de Alicante.

Podrán concursar a dicha plaza, en instancia dirigida al excelentísimo señor Ministro de Marina, el personal que, siendo español, de estado seglar, Licenciado en Derecho y de buena conducta, se halle comprendido entre los veintitrés y sesenta años de edad y no esté impedido ni incapacitado legalmente para el desempeño de cargos públicos.

El personal de la clase citada, para tomar parte en este concurso, deberá acreditar tener su residencia en la comprensión de la Comandancia de Marina de Alicante, y la plaza que se concursará será desempeñada como cargo honorífico.

Las instancias se presentarán o remitirán a la Comandancia Militar de Marina de Alicante, durante los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», y vendrán acompañadas de los siguientes documentos:

- Documento legal por el que se acredite hallarse licenciado en Derecho.
- Certificación justificativa de ser ciudadano español.
- Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- Certificación de nacimiento legalizada.
- Certificado de buena conducta político-social expedido por la Comisaría de Policía o Guardia Civil.

d) Certificación médica, extendida en impreso del Colegio Oficial, de no padecer enfermedad que le incapacite para el desempeño de cargo público.

g) Certificación o documento legal acreditativo de la residencia del concursante.

h) Certificación o documento legal que acredite el ejercicio por el concursante de la Abogacía durante dos años o el desempeño de cargo público que requiera legalmente la condición de Letrado.

Terminado dicho plazo, los Comandantes de Marina remitirán las instancias con su informe al Capitán General de la Zona Marítima o Comandante General de la Base Naval, y éstos elevarán al Almirante Jefe del Departamento de Personal propuesta a favor del candidato que consideren con más méritos para ocupar la plaza.

El desempeño del cargo de Asesor Jurídico, cuya vacante se concursará, es incompatible con cualquier empleo público que lleve anejo el ejercicio de autoridad o jurisdicción.

Madrid, 7 de septiembre de 1970.—El Vicealmirante, Jefe del Departamento de Personal, Joaquín María Pery.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se rectifica error padecido en la de 11 de junio de 1970, que convoca concurso para proveer en propiedad plazas vacantes de Depositarios de Fondos de Administración Local.

En la Resolución de esta Dirección General de Administración Local de 11 de junio de 1970 sobre la convocatoria del concurso para la provisión en propiedad de Depositarios de Fondos vacantes, que publica el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de julio siguiente, por error de hecho se hizo figurar la Depositaria de Fondos del Ayuntamiento de Torneloso (Ciudad Real), clasificada en tercera categoría, en la parte de la relación que incluye las de quinta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de septiembre de 1970.—El Director general, Fernando L. de Ybarra.

#### RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición libre para ingreso en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional y cubrir ocho plazas de Otorrinolaringólogos.

Terminado el plazo de reclamaciones concedido por Resolución de esta Dirección General de 30 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), que publicó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para ingreso en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional y cubrir ocho plazas de Otorrinolaringólogos, esta Dirección General por la presente Resolución hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la referida oposición: